SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CORPORATIVO, DE 23 DE DICIEMBRE DE 2.019

ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE:
Don Jesús Pérez Martín
CONCEJALES:
Doña Alicia Martín Jiménez
Don Luis Javier Garoz Sánchez
D. Anastasio Priego Rodríguez
D. Agustín Moreno Perulero
Don. Juan Diezma Rosell
Doña Macarena Pastrana Fernández
Don Eduardo Ugarte Gómez
Doña Virginia López-Rey García
D. Juan Carlos Moraleda Gamarra
Dª Mª del Carmen Rubio del Pozuelo
Don Cayetano López García-Pavón
SECRETARIO:
D. Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca,

En el Salón de Sesiones, de la Casa Consistorial, del Excmo. Ayuntamiento de Los Yébenes, siendo las diecinueve horas del día veintitrés de diciembre de dos mil diecinueve, se reúne el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, DON JESÚS PÉREZ MARTÍN, y con la asistencia de los señores concejales al margen relacionados.

Inicialmente no asiste a esta sesión la concejal Dª Mª Carmen Salvador Perez, si bien se incorpora a la misma en el transcurso de la misma, en el momento de tratarse el punto 2º del Orden del Día.

Interviene como Secretario el que lo es de la Corporación DON JUAN CARLOS RODRÍGUEZ MARTÍN-SONSECA.

Abierta la sesión por el Señor Alcalde-Presidente y una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum suficiente para celebrarla, se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometida a consideración de los Sres. Concejales el acta de la sesión anterior celebrada el día 14 de noviembre de 2019, cuyo borrador fue entregado, junto a la convocatoria para la presente sesión a todos sus miembros, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 80.2 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación a la misma.

No habiendo ninguna alegación al acta por parte de los presentes, queda aprobada por unanimidad de los asistentes a la sesión.

II.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018.

El Sr. Alcalde, somete a votación la Cuenta General de Ejercicio 2018 que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y sometida posteriormente al trámite de información pública establecido legalmente, sin que en el mismo se hayan presentado alegaciones o reclamaciones contra el mismo, según

certifica el secretario de la Corporación. Se expone a continuación, a modo de resumen, el Balance de Situación y la cuenta de Resultados de la Cuenta General, a 31 de diciembre de 2018.

BALANCE

BALANCE DE SITUACIÓN a 31/12/2018

		Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**12.789.514,15**	**13.143.642,94**
I. Inmovilizado intangible		**39.680,75**	**39.680,75**
5. Otro inmovilizado intangible		**39.680,75**	**39.680,75**
209	Otro inmovilizado intangible	39.680,75	39.680,75
II. Inmovilizado material		**12.689.732,19**	**13.043.860,98**
1. Terrenos		**892.427,91**	**871.136,14**
210	Terrenos y bienes naturales	892.427,91	871.136,14
2. Construcciones		**1.548.012,13**	**1.786.715,90**
211	Construcciones	7.298.614,83	7.245.374,01
2811	Amortización acumulada de construcciones	-5.750.602,70	-5.458.658,11
3. Infraestructuras		**7.688.427,07**	**7.487.779,07**
212	Infraestructuras	7.688.427,07	7.487.779,07
4. Bienes del patrimonio histórico		**292.097,39**	**306.006,79**
213	Bienes del patrimonio histórico	347.734,99	347.734,99
2813	Amortización acumulada de bienes del patrimonio histórico	-55.637,60	-41.728,20
5. Otro inmovilizado material		**2.268.767,69**	**2.592.223,08**
214	Maquinaria y utillaje	1.863.879,19	1.859.664,76
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	689.788,23	689.788,23
216	Mobiliario	640.283,54	621.086,89
217	Equipos para procesos de información	160.868,98	160.541,99
218	Elementos de transporte	232.160,63	232.160,63
219	Otro inmovilizado material	58.279,18	58.279,18
2814	Amortización acumulada de maquinaria y utillaje	-744.287,36	-557.899,44
2815	Amortización acumulada de instalaciones técnicas y otras instalaciones.	-165.549,19	-124.161,90
2816	Amortización acumulada de mobiliario	-250.354,42	-186.326,07
2817	Amortización acumulada de equipos para procesos de información	-123.436,78	-91.262,98
2818	Amortización acumulada de elementos de transporte	-92.864,31	-69.648,21
VI. Inversiones financieras a largo plazo		**60.101,21**	**60.101,21**
1. Inversiones financieras en patrimonio		**60.101,21**	**60.101,21**
260	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	60.101,21	60.101,21
B) ACTIVO CORRIENTE		**3.884.247,24**	**3.233.474,25**
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo		**1.219.819,87**	**1.208.269,01**
1. Deudores por operaciones de gestión		**999.215,67**	**993.951,83**
4300	Operaciones de gestión	675.904,77	602.553,79
4310	Operaciones de gestión	1.689.614,42	1.691.398,04
4900	Operaciones de gestión	-1.366.303,52	-1.300.000,00

BALANCE DE SITUACIÓN a 31/12/2018

		Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
2. Otras cuentas a cobrar		**223.925,09**	**215.024,76**
440	Deudores por IVA repercutido	42.873,72	41.025,02
442	Deudores por servicio de recaudación	0,00	161.925,29
449	Otros deudores no presupuestarios	181.051,37	12.074,45
3. Administraciones públicas		**-3.320,89**	**-707,58**
470	Hacienda Pública, deudor por diversos conceptos	-3.320,89	-707,58
V. Inversiones financieras a corto plazo		**176.819,92**	**0,00**
2. Créditos y valores representativos de deuda		**176.819,92**	**0,00**
4303	Otras inversiones financieras	176.819,92	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**2.487.607,45**	**2.025.205,24**
2. Tesorería		**2.487.607,45**	**2.025.205,24**
570	Caja operativa	335,88	335,84
571	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas	2.487.271,57	2.024.869,40
	TOTAL ACTIVO A + B	**16.673.761,39**	**16.377.117,19**

BALANCE DE SITUACIÓN a 31/12/2018

		Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO		**14.979.620,59**	**14.622.371,90**
I. Patrimonio		**10.420.239,05**	**10.460.966,21**
100	Patrimonio	10.420.239,05	10.460.966,21
II. Patrimonio generado		**4.559.381,54**	**4.161.405,69**
1. Resultados de ejercicios anteriores		**4.122.663,92**	**4.059.359,01**
120	Resultados de ejercicios anteriores	4.122.663,92	4.059.359,01
2. Resultado del ejercicio		**436.717,62**	**102.046,68**
129	Resultado del ejercicio	436.717,62	102.046,68
B) PASIVO NO CORRIENTE		**477.781,73**	**639.199,45**
II. Deudas a largo plazo		**477.781,73**	**639.199,45**
2. Deudas con entidades de crédito		**401.417,25**	**578.077,21**
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	400.953,85	577.613,81
177	Intereses a largo plazo de deudas con entidades de crédito	463,40	463,40
4. Otras deudas		**76.364,48**	**61.122,24**
179	Otras deudas a largo plazo	76.364,48	61.122,24
C) PASIVO CORRIENTE		**1.216.359,07**	**1.115.545,84**
II. Deudas a corto plazo		**307.792,04**	**307.324,91**
2. Deudas con entidades de crédito		**6.001,59**	**17.783,58**
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	6.001,59	17.783,58
4. Otras deudas		**301.790,45**	**289.541,33**
4003	Otras deudas	141.621,42	140.256,49
4013	Otras deudas	3.197,13	3.197,13
529	Otras deudas a corto plazo	17.394,74	16.121,70
560	Fianzas recibidas a corto plazo	139.577,16	129.966,01
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		**908.567,03**	**808.220,93**
1. Acreedores por operaciones de gestión		**612.768,46**	**529.023,00**
4000	Operaciones de gestión	504.633,52	417.831,61
4010	Operaciones de gestión	108.059,41	111.115,86
4180	Operaciones de gestión	75,53	75,53
2. Otras cuentas a pagar		**361.200,05**	**337.396,13**
410	Acreedores por IVA soportado	4.920,29	10.457,64
419	Otros acreedores no presupuestarios	27.441,81	26.244,81
554	Cobros pendientes de aplicación	328.838,15	300.693,68
3. Administraciones públicas		**-65.401,48**	**-58.198,20**
475	Hacienda Pública, acreedor por diversos conceptos	-62.157,07	-55.529,42
476	Organismos de Previsión Social, acreedores	-3.244,41	-2.668,78
	TOTAL PATRIMONO NETO Y PASIVO (A+B+C)	**16.673.761,39**	**16.377.117,19**

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO - PATRIMONIAL a 31/12/2018

		Exercici 2018	Exercici 2017
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		**3.624.165,61**	**3.570.436,40**
a) Impuestos		**2.124.244,48**	**2.181.622,58**
72	IMPUESTOS DIRECTOS.	2.063.131,00	2.127.037,93
73	IMPUESTOS INDIRECTOS	61.113,48	54.584,65
b) Tasas		**1.499.921,13**	**1.388.813,82**
740	Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	1.270.543,16	1.219.487,48
742	Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	229.377,97	169.326,34
2. Transferencias y subvenciones recibidas		**2.138.448,07**	**2.024.733,66**
a) Del ejercicio		**2.138.448,07**	**2.024.733,66**
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		**1.009.546,75**	**899.917,78**
751	Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio.	1.009.546,75	899.917,78
a.2) Transferencias		**1.130.913,10**	**1.124.815,88**
750	Transferencias	1.130.913,10	1.124.815,88
a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan finaciación especifica de un elemento patrimonial		**-2.011,78**	**0,00**
752	Subvenciones para la cancelación de deudas genéricas	-2.011,78	0,00
3. Ventas y prestaciones de servicios		**73.713,45**	**77.715,35**
b) Prestación de servicios		**73.713,45**	**77.715,35**
741	Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	73.713,45	77.715,35
6. Otros ingresos de gestión ordinaria		**186.593,23**	**173.558,50**
776	Ingresos por arrendamientos	154.621,49	125.031,59
777	Otros ingresos	31.971,74	48.526,91
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		**6.022.920,36**	**5.846.443,91**
8. Gastos de personal		**-1.856.081,50**	**-1.985.993,69**
a) Sueldos, salarios y asimilados		**-1.474.339,50**	**-1.533.536,85**
640	Sueldos y salarios	-1.474.339,50	-1.533.536,85
b) Cargas Sociales		**-381.742,00**	**-452.456,84**
642	Cotizaciones sociales a cargo del empleador	-371.288,52	-441.106,76
644	Otros gastos sociales	-10.453,48	-11.350,08
9. Transferencias y subvenciones concedidas		**-18.623,45**	**-18.451,84**
65	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-18.623,45	-18.451,84
11. Otros gastos de gestión ordinaria		**-3.021.898,88**	**-3.107.472,00**
a) Suministros y sevicios exteriores		**-3.021.898,88**	**-3.107.472,00**
62	SERVICIOS EXTERIORES	-3.021.898,88	-3.107.472,00
12. Amortización del inmovilizado		**-653.047,45**	**-648.511,30**
68	DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES.	-653.047,45	-648.511,30
B) TOTAL GASTOS DE GETIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		**-5.549.651,28**	**-5.760.428,83**
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria(A+B)		**473.269,08**	**86.015,08**

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO - PATRIMONIAL a 31/12/2018

		Exercici 2018	Exercici 2017
II. Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		**473.269,08**	**86.015,08**
15. Ingresos financieros		**34.903,06**	**26.825,19**
b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras		**34.903,06**	**26.825,19**
b.2) Otros		**34.903,06**	**26.825,19**
762	Ingresos de créditos	457,09	184,21
769	Otros ingresos financieros.	34.445,97	26.640,98
16. Gastos financieros		**-5.151,00**	**-10.793,59**
b) Otros		**-5.151,00**	**-10.793,59**
662	Intereses de deudas	-4.101,48	-9.404,10
669	Otros gastos financieros	-1.049,52	-1.389,49
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		**-66.303,52**	**0,00**
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		**-66.303,52**	**0,00**
6980	Pérdidas por deterioro de créditos a entid.del grupo, multigrupo y asociadas	-1.366.303,52	-1.300.000,00
7980	Reversión del deter.de créditos a entidades del grupo,multigrupo y asociadas	1.300.000,00	1.300.000,00
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		**-36.551,46**	**16.031,60**
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		**436.717,62**	**102.046,68**
Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)			**102.046,68**

Se somete a votación la Cuenta General al ejercicio 2018, con el siguiente resultado:

-Votos a favor: 7 de los concejales del Grupo Socialista presentes en la sesión.
-Votos en contra: 5 de los concejales del Grupo Popular.
-Abstenciones: Ninguna.

Don Eduardo Ugarte Gómez, portavoz del Grupo Popular argumenta el voto en contra diciendo que los derechos liquidados procedentes de ejercicios cerrados, desde 2004 a 2017, son muy abultados. Y si bien la Ley General Tributaria establece que prescriben a los cuatro años los derechos, no se han iniciado procedimientos ejecutivos, por lo que parece deducirse de ello una gran incapacidad para hacer efectiva la recaudación, con el agravio comparativo para los ciudadanos que tributan.

Dice D. Eduardo Ugarte que aparecen 646.000 euros de obligaciones de pago y pregunta cuando se pagarán. Hace alusión con esta cifra a 146.000 € de transferencias en cumplimiento de convenios y 372.625 € de suma en total de derechos de cobro a 31-12-2018, lo que deduce un escaso porcentaje del producto final que revierte al contribuyente.

Don Jesús Pérez Martín, Alcalde-Presidente, contesta a D. Eduardo Ugarte diciendo que están haciendo un "totum revolutum" desde 1994 a 2017, cuando supone que debería tener conocimiento de la contabilidad, por ser un veterano concejal. Manifiesta el Sr. Alcalde que los vecinos de Los Yébenes son buenos contribuyentes y que la recaudación ejecutiva de los impuestos está delegada en el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo.

Las cuentas están cerradas a 31-12-2018 por lo que, a partir de esa fecha muchas de las cantidades de las que habla se empiezan a cobrar días después.

Hace acto de presencia en este momento la Concejala Dª Mª del Carmen Salvador Pérez.

Dice don Jesús Pérez que no se pueden manejar las cifras tan alegremente. Las cuentas se cierran a 31 de diciembre y suele ocurrir que las Administraciones públicas pagan días después sus compromisos de financiación de subvenciones varias.

D. Eduardo Ugarte dice referirse a cifras de 2017 que pasan a 2018 y que tenemos derechos pendientes de cobro desde 1994 hasta 2017.

D. Jesús Pérez Martín le responde diciendo que eso ocurre en todas las Administraciones y le pregunta si cuando él fue concejal con el Partido Popular en el gobierno municipal hace algunos años, muchas de esas reclamaciones de derechos pendientes de cobro fueron ejecutadas. Añade que estas cuestiones vienen determinadas legalmente y son analizadas y recogidas por el Interventor en la contabilidad.

D. Eduardo Ugarte dice que no está haciendo en su exposición ningún revuelto ni cosa rara y pregunta si, en lo relativo a las cifras de transferencias de otras Administraciones pendientes a 31-12-2018, están cobradas ya a día de hoy.

D. Anastasio Priego Rodríguez, portavoz del Grupo Socialista, pide la palabra para manifestar que, en relación con la liquidación del Presupuesto 2018, su resultado es inmejorable, con un superávit cercano a 700.000 euros, y que nunca había habido un resultado tan favorable. En cuanto a los derechos de cobro, le responde a D. Eduardo Ugarte que debería mirar lo que había de pendiente de cobro entre 2011 y 2014, cuando

gobernaba el Partido Popular, porque entonces la cifra era superior a la actual, más de 1 millón de euros. Dice D. Anastasio Priego que en los últimos 4 años, de 2015 a 2019, han conseguido bajar los derechos pendientes de cobro y le pide a D. Eduardo Ugarte que analice las liquidaciones de los presupuestos ejecutados por el Partido Popular y compare con estos últimos.

Continúa diciendo D. Anastasio Priego que le parece un atrevimiento, por otra parte, que los concejales del Grupo Popular voten en contra de estas cuentas, ya que ninguno de ellos fue concejal en este último mandato.

D. Eduardo Ugarte replica lo dicho por D. Anastasio Priego diciendo que este se refiere a los años 2015 a 2019, cuando "de lo que nosotros hablamos es de 1994 a 2017"

D. Anastasio Priego responde diciendo que esos resultados los tenía también el Partido Popular cuando gobernaron.

D. Eduardo Ugarte dice que ellos hablan de la situación actual y que cree que hay elementos para votar en contra.

D. Anastasio Priego añade que es el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo el que hace las gestiones de cobro de los impuestos en ejecutiva. Entre estos hay tanto deudas de personas con dificultades como de otros deudores que no cumplen con sus obligaciones.

D. Jesús Pérez dice que en los últimos años han logrado con su gestión reequilibrar los servicios municipales, que se encontraban en situación crítica, reduciendo sus déficits, por lo que se ha hecho un esfuerzo muy grande en ese sentido, consiguiendo en todos estos ejercicios superávit y terminamos el ejercicio 2019 con más de 1.000.000 € en inversiones.

D. Eduardo Ugarte responde al Sr. Alcalde diciendo que este habla de inversiones y que, en ese sentido, lo que constata es que la cifra del saldo que revierte a los ciudadanos, es de 50 €.

D. Jesús Pérez manifiesta que las inversiones revierten a favor de los vecinos en general.

En 2019, 1.035.000 €, porque la gestión económica es mucho mejor, cuando anteriormente no se recaudaba ni el 40% de los Servicios (Residencia de Mayores, CAI)

D. Eduardo Ugarte responde diciendo que esos años fueron los peores económicamente de la democracia, y finalizando así este debate con la aprobación de la Cuenta General con arreglo al resultado de la votación anteriormente referida.

III.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA COROPORACION PARA 2020.

El Sr. Alcalde eleva al Pleno de la Corporación la propuesta de aprobación del Proyecto de Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2020 que ha sido dictaminado favorablemente por la comisión Informativa en reciente reunión de fecha 18 de diciembre de 2019. Este presupuesto dice el Sr. Alcalde, cumple con el techo y regla de gasto, que no puede superar el 2,9%.

Tiene un montante total de 6.426.357 euros, 6.525.275 euros incluyendo el presupuesto correspondiente a la Sociedad de Promoción y Desarrollo Social de Los Yébenes, S.A.

Como aspectos a destacar de este Presupuesto, dice el Sr. Alcalde que en materia de gastos de personal se produce un aumento previsto para la dotación económica de plazas vacantes y reparto de fondos adicionales acordado en la Mesa Conjunta de Negociación del Personal de Ayuntamiento.

Destaca también D. Jesús Pérez el capítulo de inversiones reales, que baja algo en 2020, situándose en una cifra de 827.000 euros, por necesidad de la regla de gasto y que viene detallado en el correspondiente Anexo de Inversiones: compra de terrenos para el Recinto Ferial, Remodelación de la Plaza de Pablo Iglesias, adquisición de un camión para servicios del Ayuntamiento, reparación de Piscina Municipal, Albergue Dehesa Boyal, etc. No se precisa acudir a operaciones de crédito para estas acciones.

Se expone a continuación el resumen de Presupuesto de Ingresos y Gastos para 2020 por capítulos:

RESUMEN POR CAPITULOS

AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES

PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPITULO	**DENOMINACION**	**IMPORTE**
1	Gastos de Personal	2.180.978,79
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	3.269.678,21
3	Gastos Financieros	4.000,00
4	Transferencias Corrientes	54.400,00
5	Dotación al Fondo de Contingencia	0,00
	OPERACIONES CORRIENTES	**5.509.057,00**
6	Inversiones Reales	827.300,00
7	Transferencias de Capital	0,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	**827.300,00**
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	*6.336.357,00*
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	90.000,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	**90.000,00**
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		**6.426.357,00**

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPITULO	**DENOMINACION**	**IMPORTE**
1	Impuestos Directos	2.145.600,00
2	Impuestos Indirectos	65.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos	1.690.335,75
4	Transferencias Corrientes	2.083.626,25
5	Ingresos Patrimoniales	153.795,00
	OPERACIONES CORRIENTES	**6.138.357,00**
6	Enajenación de Inversiones Reales	100.000,00
7	Transferencias de Capital	188.000,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	**288.000,00**
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	*6.426.357,00*
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		**6.426.357,00**

RESUMEN POR CAPITULOS

EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN SOCIAL S.A.

PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPITULO	**DENOMINACION**	**IMPORTE**
1	Gastos de Personal	1.500,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	31.418,00
6	Inversiones Reales	66.000,00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		**98.918,00**

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPITULO	**DENOMINACION**	**IMPORTE**
5	Ingresos Patrimoniales	5.600,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	93.318,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		**98.918,00**

D. Eduardo Ugarte Gómez, portavoz del Grupo Popular, recuerda al Sr. Alcalde que hace algunos meses, con motivo de su discurso en las Fiestas Patronales, dijo que uno de sus objetivos prioritarios sería el de la limpieza del pueblo.

D. Eduardo Ugarte señala, en ese sentido, que la situación de suciedad se mantiene, y sigue sin cubrirse la plaza de barrendero, empleándose tan solo esporádicamente para estos fines a algún trabajador de Planes de Empleo.

D. Jesús Pérez responde a esa afirmación diciendo que a lo largo del año se ejecutan varios planes de empleo, el de Zonas Rurales Deprimidas y el Plan de Empleo Municipal, además del auspiciado por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha por lo que se va a seguir trabajando en estas tareas prioritarias.

D. Eduardo Ugarte añade que los vecinos les comunican la situación de suciedad de las calles y que la limpieza no puede depender exclusivamente de los planes de Empleo, insistiendo en la necesidad de crear la plaza de barrendero.

D. Jesús Pérez manifiesta que la plaza de barrendero deberá esperar algún tiempo, ya que en el Presupuesto de 2020 se han dotado otras cuatro plazas vacantes, y no se puede ampliar más el gasto de personal para cumplir la regla de gasto.

D. Eduardo Ugarte se refiere ahora a la subida propuesta en materia de retribuciones del personal, de un 2%, diciendo que esta subida está vinculada a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, en un momento de incertidumbre política general en el que es posible que no se aprueben. Pues en tal caso, debería promulgarse un Real Decreto-Ley para autorizar ese incremento que necesitaría la ratificación posterior del Congreso, con la posibilidad de que esta no se produzca.

D. Jesus Pérez responde diciendo que ese Decreto se aprobaría, en su caso, con efectos retroactivos. Y que el Presupuesto es una estimación, una previsión, por lo que no se pueden hacer cábalas sobre si finalmente habrá Presupuesto General del Estado o no, o se prorrogará el actual.

En el caso de que haya prorroga del Presupuesto del Estado, habrá un Real Decreto-Ley que lo regule, aunque es un asunto que no compete a los Ayuntamientos, si bien al Ayuntamiento le corresponde aprobar su presupuesto y eso es lo que se está proponiendo ahora.

D. Eduardo Ugarte se refiere ahora a otro asunto socialmente delicado, el de las víctimas de violencia de género, preguntando si en el Presupuesto queda reflejada alguna partida específica destinada a personas víctimas de violencia de género.

D. Jesús Pérez responde afirmativamente, señalando que estas personas tienen preferencia absoluta para la contratación en los planes de Empleo.

Pregunta ahora D. Eduardo Ugarte si existe alguna partida para la inserción de víctimas de violencia de género mediante Planes de Empleo específicos y si es incompatible con los anteriores.

Le responde D. Jesús Pérez diciendo que si se acogen a un Plan de Empleo, no pueden estar en otro a la vez.

Don Eduardo Ugarte pasa a referirse ahora al apartado de Inversiones, y a la reducción del 20% en su cuantía respecto a 2019, preguntando si el cuadre o ajuste se ha producido en alguna de estas inversiones.

Le responde D. Jesús Pérez diciendo que él no habla de cuadrar, si no de cumplir la regla de gasto, admitiendo que le gustaría poder tener un mayor presupuesto para inversiones, pero debiendo asumir que el techo de gasto no lo permite.

D. Eduardo Ugarte continua diciendo que el destino propuesto para las inversiones no le parece el más adecuado en todos los casos, y que a su juicio, deberían dirigirse a otras finalidades como mejoras de acerados, pavimentaciones de vías públicas, remodelación de la Plaza Fuentenueva, trazados alternativos para el transporte pesado de camiones, asfaltado de la Calle Fernández de Los Ríos en su tramo final hasta la rotonda de entrada al pueblo, por ser la primera imagen que perciben los visitantes. Sobre la partida de 54.000 euros destinada a adecuación del solar para aparcamiento público (capa de rodadura y marquesinas de sombra del aparcamiento), considera D. Eduardo Ugarte que se debería esperar a obtener la sentencia firme en el expediente de expropiación de esos terrenos.

D. Anastasio Priego pide la palabra para aclarar esta última cuestión, diciendo que lo que está pendiente de decidirse judicialmente es el justiprecio, y que el Ayuntamiento ha cumplido con sus obligaciones Legales al depositar el importe del justiprecio fijado por el Jurado Regional, por lo que el Ayuntamiento ha podido ya pasar a ocupar los terrenos.

D. Eduardo Ugarte considera que sería más seguro esperar a que todos los frentes estén cerrados y sean firmes.

D. Jesús Pérez manifiesta que el procedimiento ha durado 4 años y que finalmente se ha podido conseguir una zona digna para el pueblo, debiendo ahora continuarse con el acondicionamiento, ya que se estaba convirtiendo en un basurero. El Ayuntamiento está haciendo una defensa argumentada del justiprecio y será la Justicia la que resuelva finalmente sobre esa cuestión.

D. Eduardo Ugarte se refiere ahora a una partida de Inversiones, de 353.000 euros para la remodelación de la Plaza Pablo Iglesias, considerando que la misma habría de emplearse en otra obra más urgente, la del refuerzo del muro de la C/ Concepción que se encuentra en un estado lamentable de conservación y posiblemente peligroso para la seguridad de los vecinos. Piensa que es mejor mantener en buen estado lo que ya tenemos, antes de hacer cosas nuevas.

D. Jesús Pérez Martín responde diciendo que el dinero que se ofreció por la junta de Comunidades hace algunos años al Ayuntamiento a cambio de la cesión de la Carretera era una miseria y no interesaba, porque suponía además asumir los gastos de mantenimiento de la carretera en el futuro. Con la cantidad ofrecida de 150.000 euros sólo se proponía hacer un muro de hormigón adosado.

D. Cayetano López García-Pavón manifiesta que a su juicio el muro está en muy mal estado; la acera está descompuesta y los testigos instalados van demostrando el deterioro. Faltan tiras de baldosas en las aceras y eso puede terminar cayéndose por efecto de las filtraciones de agua de lluvia y la compactación del terreno.

D. Jesús Pérez le responde diciendo que en esa zona se inyectaron dados de hormigón en su momento y que no parece que los testigos hayan cedido.

D. Cayetano López considera que si han cedido, y que hay un desplome de más de 10 cts. y se puede caer. Muestra varias fotografías obtenidas en esa parte del muro, al pie de la escalera, que reflejaría el mal estado. Considera que está en una situación peligrosa, ya que pasan por allí todos los niños del pueblo, camino del Colegio.

D. Jesús Pérez manifiesta sobre lo dicho, que todos los vecinos que han vivido en esa zona la conocen desde hace bastante tiempo. El arquitecto municipal revisa periódicamente su estado, por lo que si existiera alguna duda, se actuaría en

consecuencia inmediatamente. Por esa razón, considera que las consideraciones sobre el estado del muro deben apoyarse en informes técnicos, y no alarmar sin necesidad a la gente sobre la cuestión.

D. Eduardo Ugarte felicita las Navidades a todos los presentes y pide al Sr. Alcalde que para los próximos Presupuestos les faciliten la documentación impresa con un formato de letra de mayor tamaño, ya que en los actuales no se podía leer ni con lupa.

D. Anastasio Priego pregunta a D. Eduardo Ugarte el sentido de su voto.

D. Eduardo Ugarte anuncia que votarán en contra por las razones alegadas en su exposición.

D. Anastasio Priego dice que el Grupo Socialista votará a favor porque es un buen presupuesto, que tiene compromisos Sociales, planes de empleo, apoyos escolares, ayudas a personas con discapacidad y desempleadas. Continúa D. Anastasio Priego diciendo que, haciendo un repaso del Presupuesto, solo en Bienestar Social se destina 1.200.000 euros y en educación y cultura, más de 800.000 euros.

En materia de inversiones, también inciden en el Bienestar Social del municipio, con la compra de terrenos para una plaza pública. Considera que el Grupo Popular debería, si no se atreve a apoyarlo, abstenerse al menos, si lo compara con los aprobados por el partido popular en 2012, con muy pocos recursos para bienestar social.

D. Eduardo Ugarte responde diciendo que cuando hay dinero es fácil hacer presupuestos como este o parecidos. Pero cuando no lo hay, como en los años de crisis económica más intensa como el que señalaba D. Anastasio Priego, supone una autentica desgracia para todos.

D. Anastasio Priego replica lo dicho por D. Eduardo Ugarte diciendo que en aquellos años el Partido Popular se negó también a solicitar dinero a la Diputación Provincial para invertirlo en Planes de Empleo de desempleados.

D. Cayetano López García Pavón manifiesta que no le parece oportuno que cada vez que se discuta en el pleno de cualquier asunto, se le reproche a los concejales del Grupo Popular lo hecho por gobiernos municipales del Partido Popular hace algunos años, añadiendo además que los actuales concejales no ejercían su función en esas épocas y no hay porque seguir hablando del pasado.

Pide al Grupo Socialista que se centren en el presente a la hora de discutir asuntos que se debaten en el pleno. Termina diciendo que el Grupo Popular ha manifestado en este debate que sus preferencias en materia de inversiones son diferentes a las propuestas por el equipo de gobierno, ya que consideran más beneficiosas otras prioridades.

D. Anastasio Priego manifiesta que, en las cuestiones transcendentales del municipio, el Partido Popular siempre ha votado en contra de los avances (la creación del Polígono, el Auditorio Municipal, el campo de Futbol de césped), y eso debe ser motivo de reflexión. Por esta razón, dice D. Anastasio Priego que les resulta muy fácil contestar al portavoz del Partido Popular, si no lo cambian.

D. Cayetano López contesta a D. Anastasio Priego diciendo que no se preocupe por esa cuestión, porque van a mantener a su portavoz muchos años.

El Sr. Alcalde termina el debate diciendo que el municipio cuenta con grandes infraestructuras para responder ante las nuevas necesidades y seguir avanzando.

Seguidamente se somete a votación la propuesta de aprobación del Presupuesto General de la Corporación, acompañado de los Anexos correspondientes establecidos legalmente, quedando aprobado con el voto favorable de los 8 concejales del Grupo Socialista, ninguna abstención y el voto en contra de los 5 concejales del Grupo Popular.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, tras felicitar a todos los concejales deseándoles una Navidades Felices y tranquilas, levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día anteriormente mencionado de todo lo cual yo, Secretario, doy fe.